

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana

Iniciación de Expediente Sancionador a "Manuel Barbero Raya"	p. 1945
Iniciación de Expediente Sancionador a "José Domingo Aranda Álvarez"	p. 1945
Iniciación de Expediente Sancionador a "Francisco Javier de las Morenas Martínez"	p. 1945
Iniciación de Expediente Sancionador a "Jesús Álvaro López Aguilar"	p. 1945
Iniciación de Expediente Sancionador a "Francisco Jesús Moreno Colmenero"	p. 1946
Iniciación de Expediente Sancionador a "Julio Luce"	p. 1946
Iniciación de Expediente Sancionador a "Pedro Sánchez López"	p. 1946
Iniciación de Expediente Sancionador a "Salvador Alcaide Nieto"	p. 1946
Iniciación de Expediente Sancionador a "Fernando Mejias Villar"	p. 1947
Iniciación de Expediente Sancionador a "Antonio Ruiz Mejias"	p. 1947
Iniciación de Expediente Sancionador a "María Pilar Fuentes Rodríguez"	p. 1947
Iniciación de Expediente Sancionador a "José María Quintana Maza"	p. 1947
Iniciación de Expediente Sancionador a "Raúl Barba Rodríguez"	p. 1948
Iniciación de Expediente Sancionador a "Luís Orive Navarro"	p. 1948
Iniciación de Expediente Sancionador a "Ruben Ruez Espejo"	p. 1948
Iniciación de Expediente Sancionador a "María José Jiménez Rodríguez"	

	p. 1948	Notificación resolución proyecto de alta tensión Finca Casilla Alta de Cabra	
Iniciación de Expediente Sancionador a "Ángel Cobos Luque"			p. 1961
	p. 1949	Notificación información pública expediente alta tensión en c/Iglesia, nº 1 de Villarlalto	
Iniciación de Expediente Sancionador a "Jad Kasbaoui"			p. 1962
	p. 1949	Notificación resolución proyecto de alta tensión Plan Parcial Ctra. de Palma	
Iniciación de Expediente Sancionador a "Saúl Trujillo Carmona "			p. 1963
	p. 1949	Información pública proyecto ampliación y refuerzo de la red de distribución de gas natural de cordoba-este.	
Iniciación de Expediente Sancionador a "Rafael Rodríguez Santiago"			p. 1964
	p. 1949		
Iniciación de Expediente Sancionador a "José Luis Díaz Cantero"			
	p. 1950		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Francisco Manuel Villa Jiménez"			
	p. 1950		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Félix Ovidiu Mogodeanu"			
	p. 1950		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Diego Doya Bautista"			
	p. 1950		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Luis Rubén Góngora Cangiano"			
	p. 1951		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Enrique Cueto Javaloyes"			
	p. 1951		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Imad Mejouti"			
	p. 1951		
Iniciación de Expediente Sancionador a "Margarita Triviño Pérez"			
	p. 1952		
Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Nº 1. Córdoba			
Notificación alta/baja régimen general a Francisco Javier Cost Pozo			
	p. 1952		
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba			
Notificación Expedientes Sancionadores a personas o entidades que se relacionan			
	p. 1952		
Notificación resoluciones expedientes sancionadores Tráfico.			
	p. 1957		
III. JUNTA DE ANDALUCIA			
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba			
Notificación resolución proyecto de alta tensión c/Nueva Apertura s/n de Palma del Río			
	p. 1960		
Notificación información pública expediente alta tensión Plan Parcial Ctra. Palma del Río de Córdoba			
	p. 1961		
		V. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
		Ayuntamiento de Cabra	
		Corrección de errores sobre modificación de plantilla de personal	p. 1967
		Ayuntamiento de Cardeña	
		Aprobación inicial presupuesto municipal ejercicio 2010	p. 1967
		Ayuntamiento de Espejo	
		Corrección de errores de anuncio de adjudicación definitiva de contrato de arrendamiento de techo polideportiva para paneles fotovoltaicos	p. 1967
		Ayuntamiento de Fuente Obejuna	
		Convocatoria contrato servicio ayuda a domicilio	p. 1967
		Ayuntamiento de Hornachuelos	
		Expediente contratación para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio	p. 1968
		Ayuntamiento de La Carlota	
		Corrección de errores de bases de una plaza de Subinspector de Policía	p. 1968
		Ayuntamiento de Montilla	
		Adjudicación definitiva expediente contratación ejecución obras "Centro Envidarte 2ª fase"	p. 1968
		Ayuntamiento de Nueva Carteya	
		Convocatoria adjudicación concesiones administrativas de 56 Nichos Cementerio	p. 1968
		Ayuntamiento de Palma del Río	
		Anuncio Aprobación Provisional Modificación Estatutos Instituto Municipal Bienestar Social	p. 1969
		Ayuntamiento de Priego de Córdoba	

Licitación contrato de prestación del servicio de la telefonía
p. 1969

Ayuntamiento de Valsequillo

Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal reguladora
Tasa Servicio de Cementerio Municipal
p. 1969

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Edicto social ordinario 756/2009 a instancia de "Javier Morón Illanes"
p. 1970

Edicto social ordinario 426/2009 a instancia de "Javier Rodríguez Fernández"
p. 1970

Edicto social ordinario 571/2009 a instancia de "José Sandoval Romero"
p. 1971

Edicto ejecución de títulos judiciales a instancia de Jaafar Hamouch y otros
p. 1971

Edicto ejecución de títulos judiciales a instancia de "Yolanda Lareira Mohedano"
p. 1972

Edicto social ordinario a instancia de "Miguel Ángel López Murillo"
p. 1972

Edicto ejecución de títulos judiciales a instancia de "Antonio Joaquín Gutierrez Prieto"
p. 1972

Edicto ejecución de títulos judiciales a instancia de "Israel Ruiz Jiménez"
p. 1972

Edicto social ordinario a instancia de "Ediciones El Toro Mítico

S.L."

p. 1973

Edicto Ejecución títulos judiciales a instancia de "Fernando López Cascos"
p. 1973

VII. OTRAS ENTIDADES

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS SERVIMAN LUCENA SL. LUCENA (Córdoba)

Licitación para el suministro de dos máquinas barredoras de viales, de nuevo uso.
p. 1973

Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Inspección Urbanística. Córdoba

Notificación expedientes por realizar obras sin licencia
p. 1974

Puertos del Estado. Autoridad Portuaria de Motril (Granada)

Notificación resolución expediente sancionador a "Manuel Nieto León"
p. 1974

Universidad de Córdoba. Rectorado

Expediente de reclamación ayuda beca Erasmus a Alicia Lucía Hernández Alcántara.
p. 1975

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

DON ANTONIO MERINO ROMERO

Solicitud aprobación proyecto actuación Centro Exposición, Almacenaje y Distribución de materiales y equipos de Calefacción de Mercantil Baxi Calefacción S.L.U.
p. 1975

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.354/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (seiscientos euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2483/ 2009 a D. Manuel Barbero Raya , con NIF 52352050W , domiciliado/a en C/ Gabriel Celaya 14 (14550) Montilla - Córdoba -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 14 de julio de 2009, a las 06.00 horas, en el recinto ferial de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 12,5 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.355/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2626/ 2009 a D/Dña. José Domingo Aranda Álvarez, con NIF50609367Y, domiciliado/a en C/ Los Cotos 14(41580)Casariche-Sevilla-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 6 de septiembre de 2009, a las 22.45 horas, en la barriada Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 8 cms. de hoja que llevaba en una riñonera, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla, encontrándose en una zona de alto índice delictivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.356/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) , que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2658/ 2009 a D/Dña. Francisco Javier de las Morenas Martínez, con NIF26972966S, domiciliado/a en C/ Puerta del Sol 12(14850)Baena-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 16 de febrero de 2009, a las 12.00 horas y en la calle Subida Malena de la localidad de Baena (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachis con un peso de 0'24 gramos así como 0'044 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-2347/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.358/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2680/ 2009 a D/Dña. Jesús Álvaro López Aguilar, con NIF44354161H, domiciliado/a en C/ Marino Pedro de los Ríos 12 4 1º A(14011)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 8 de agosto de 2009, a las 05.30 horas, en la Avenida del Mediterráneo de Córdoba capital, agentes de la Policía Local identifican al denunciado, al cual le intervienen una navaja de 10 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo del pantalón, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.359/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (seiscientos euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2686/ 2009 a D/Dña. Francisco Jesús Moreno Colmenero, con NIF77362137G, domiciliado/a en C/ Gaona 8(18014)Granada-Granada-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 14 de septiembre de 2009, a las 11.30 horas, cuando el denunciado participaba en una concentración en los exteriores de la finca "Hacienda Buenavista" del término municipal de El Carpio (Córdoba), éste, tras haber ocupado la citada finca, recorrió en manifestación unos quinientos metros por la vía de acceso a la autovía A-4 desde El Carpio hasta el km. 372,6 de la carretera N-IV antigua, provocando el corte de la carretera e impidiendo la circulación de la misma, tanto a los usuarios que pretendían entrar a la localidad de El Carpio como la salida por el citado punto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.360/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2704/ 2009 a D/Dña. Julio Luce, con NIF26974391Z, domiciliado/a en C/ Noruega (Urbanización Faro De Calaburras) 7(29649)Mijas-Málaga-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 5 de julio de 2009, a las 01.25 horas y en el kilómetro 75 de la autovía A-45, en el término municipal de Encinas Reales, agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachis con un peso de 1'6 gramos, así como 1'59 gramos de marihuana, según indica el informe analítico CO-4590/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer

recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.361/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2735/ 2009 a D/Dña. Pedro Sanchez Lopez, con NIF30204267T, domiciliado/a en C/ Aduana 46(14240)Belmez-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 13 de junio de 2009 a las 23:30 horas en la calle Motril de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole 0,2704 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-4926/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.362/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2749/ 2009 a D/Dña. Salvador Alcaide Nieto, con NIF44354703P, domiciliado/a en C/ Sagrada Familia 3 2º 24(14011)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 23 de junio de 2009, a las 20.45 horas y en el Polígono de la Torrechilla de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'1685 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-4903/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publi-

cación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.363/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2754/ 2009 a D/Dña. Fernando Mejias Villar, con NIF52384256P, domiciliado/a en C/ Anzarino 40(14640)Villa Del Río-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 19 de junio de 2009, a las 16.30 horas y en el kilómetro 352,5 de la vía de servicio de la A-4, en el término municipal de Villa del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'3387 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-4818/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.364/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2786/ 2009 a D/Dña. Antonio Ruiz Mejias, con NIF30436785B, domiciliado/a en C/ Evaristo Espino 11(14009)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 9 de julio de 2009, a las 13.00 horas y en la calle Acera del Río de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'3843 gramos de cocaína así como un trozo de hachis con un peso de 3'53 gramos, según indica el informe analítico CO-4983/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.365/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2788/ 2009 a D/Dña. Maria Pilar Fuentes Rodriguez, con NIF30836350C, domiciliado/a en C/ Altillo 25 2º A(14009)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 6 de julio de 2009, a las 00.45 horas y en la calle Motril de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron a la denunciada interviniéndole una papelina conteniendo 0'1388 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-4968/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.366/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2857/ 2009 a D/Dña. José María Quintana Maza, con NIF13783029A, domiciliado/a en C/ Verde 2 1º 3(39740)Santoña-Cantabria-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 17 de junio de 2009, a las 19.20 horas y en la calle Torremolinos de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'0622 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-4987/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publi-

cación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.367/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2868/ 2009 a D/Dña. Raul Barba Rodríguez, con NIF45737137G, domiciliado/a en C/ Torremolinos 15 3º -D(14013)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 27 de julio de 2009, a las 01.35 horas y en la calle Beato Henares de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'5859 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-5274/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.368/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2941/ 2009 a D/Dña. Luis Orive Navarro, con NIF30496296K, domiciliado/a en C/ Osario Romana 20(14009)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 16 de julio de 2009, a las 00.00 horas y en la calle Beato Henares de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole dos papelinas conteniendo un total de 0'1195 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-5352/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.369/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2983/ 2009 a D/Dña. Ruben Ruez Espejo, con NIF31001807S, domiciliado/a en C/ Urbanización Parcelas Quemadas 11(14014)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 8 de agosto de 2009, a las 00.20 horas y en la calle Imprenta La Alborada de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachis con un peso de 4'05 gramos, según indica el informe analítico CO-5752/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.370/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 3044/ 2009 a D/Dña. María Jose Jimenez Rodriguez, con NIF30974766E, domiciliado/a en AVDA. Barcelona 22 5º 2(14010)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 5 de agosto de 2009, a las 02.45 horas y en la calle Vizconde de Gavia de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron a la denunciada interviniéndole un trozo de hachis con un peso de 3'41 gramos, según indica el informe analítico CO-5814/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José

Antonio Caballero León.

Núm. 1.371/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 3046/ 2009 a D/Dña. Ángel Cobos Luque, con NIF30434901J, domiciliado/a en C/ Libertador Joaquín J. Da Silva Xavier 4 1º 3(14013)Córdoba-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 20 de julio de 2009, a las 00.45 horas y en la calle Motril de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole dos papelinas conteniendo un total de 0'0916 gramos de cocaína, según indica el informe analítico CO-5270/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.372/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 3146/ 2009 a D/Dña. Jad Kasbaoui, con NIE X8510522Q, domiciliado/a en Avda. Jose Solis 83 3 -C(14940)Cabra-Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 2 de julio de 2009, a las 05.20 horas y en el kilómetro 11 de la carretera CO-6211, en el término municipal de Cabra (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de hachis con un peso de 5'01 gramos, según indica el informe analítico CO-5887/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.376/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Saul Trujillo Carmona

Nif 45741518S

Domicilio: P.º Mezquita 14 11 2º B

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 12/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.377/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Rodríguez Santiago

Nif 30958155V

Domicilio: C/ Patio Pintor Juan Miró 18 2º 5

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 31/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.378/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Jose Luis Diaz Cantero

Nif 48869261B

Domicilio: C/ Cabrillana 44

Localidad: 14900 Lucena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 38/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.379/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco Manuel Villa Jiménez

Nif 26974844F

Domicilio: C/ Zapatería 38

Localidad: 14850 Baena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado,

en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 77/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Baena

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.380/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Felix Ovidiu Mogodeanu

Nie X8435080Z

Domicilio: C/ Cerrillo 13

Localidad: 41580 Casariche

Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 114/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.381/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de No-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Diego Doya Bautista

Nif 43520669T

Domicilio: Ctra. Palma Del Río, Km. 9 S/N

Localidad: 14710 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 123/ 2010

Organismo denunciante: Policía Local de La Carlota

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.382/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Luis Rubén Góngora Cangiano

Nif 31003312W

Domicilio: C/ Poeta José María Alvaríño 12

Localidad: 14012 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 139/ 2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de

22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.383/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Enrique Cueto Javaloyes

Nif 77532114B

Domicilio: Avda. de Los Pinos 22

Localidad: 41927 Mairena del Aljarafe

Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 154/ 2010

Organismo denunciante: Guardia Civil de Posadas

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.384/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Imad Mejouti

Nie Y0111486L

Domicilio: C/ Escritor Torquemada 1 3 2

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 155/2010

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.385/2010

Intentada sin efecto la notificación de recurso de alzada al expediente 876/2009, a D/DÑA. MARGARITA TRIVIÑO PÉREZ, con NIF 30820805T, domiciliado/a en C/ DÁMASO DELGADO 50, 14550, MONTILLA (CÓRDOBA).

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por D/DÑA. MARGARITA TRIVIÑO PÉREZ contra Resolución de este Centro, de fecha 01/07/2009, se le impuso una sanción de 301 € (TRESCIENTOS UNO EUROS).

La Dirección General de Política Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por el Apartado Undécimo nº 1.2 de la Orden INT/2992/2008 de 21 de noviembre (BOE del 28 de noviembre), ha resuelto DESESTIMAR el Recurso de Alzada interpuesto contra la citada Resolución, que se confirma en todas sus partes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación del citado recurso, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga el domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, o con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.3, en relación con el art. 14.1.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la citada Ley.

Córdoba, 10 de febrero de 2010.-EL DELEGADO DEL GOBIERNO. P.D. Resolución 23-04-97 (B.O.P. 02-05-97).-EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Caballero León.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Administración Nº 1
Córdoba

Núm. 1.393/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social a la vista del informe emitido por la I.P.T.S.S. ha resuelto dar

Alta de Oficio con fecha real 15/04/2008 y fecha de Baja de Oficio con fecha real 05/11/2008, con tipo dc contrato 401, grupo de cotización 10, al trabajador con NAF 141008849173 Francisco Javier Cost Pozo en el C.C.C. 1410877211 Francisco Hermoso Hinojosa.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

En Córdoba, 1 de Febrero de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 1.390/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expe-

diente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio,

(BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

20100205NB14	EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
	140402786767	VIDIC , NIKOLINA	X2656370P	ALICANTE	04.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	140402686177	ARTETXE AYESTARAN, TOMAS	15899984S	ALTEA	16.08.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
	14045113300	DIMITROV , DIMITAR IVANOV	X7028651N	BENIDORM	05.12.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
	140402686189	SANCHEZ CANO, JOSE	48367653	ELCHE	16.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	140451089126	SERRANO LAFONT, CARLOS M.	50834965	TEULADA	03.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	140451117511	HERNANDEZ HERNANDEZ, CARMEN	26991570	ALMERIA	11.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149450969941	BIOSCA SANCHEZ, ISABEL	75241289	ALMERIA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149450970141	BIOSCA SANCHEZ, ISABEL	75241289	ALMERIA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451100924	MATA ESPINAR, RAFAELA	75255279	ALMERIA	21.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	149451021722	HERNAN ZUYIGA, RAUL	08042623	VERA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140450951590	MINAYA GARCIA, JORGE	52993157	VERA	20.06.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	
	140402748559	INSTALACIONES MARGAB SL	B04645917	VIATOR	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149450949360	BALDOR ASR AG ,	NO CONSTA	ABRERA	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140700031620	RAMIREZ MENJIBAR, MARIA	80122058	ARENYS DE MAR	25.10.2009			RD 1428/03	100.2		(1)
	149451008456	FALDER BERNAL, JUAN RAMON	36910483	BARCELONA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149451024644	MOLINA OLIVER, VICENC	37679251	BARCELONA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451123353	RODRIGUEZ DIAZ, RAFAEL	43684842	BARCELONA	20.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	149451015394	PECELLIN SANCHEZ, FLORENTIN	36917524	CERDANYOLA VALLES	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149451013440	BEJARANO JIMENEZ, SANDRA	46461803	ESPLUGUES DE LLOB	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149451008596	ZARCO JAVIER, RAFAEL	37292964	GAVA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451117134	MARIN CRIADO, ANTONIO	44357000	GRANOLLERS	10.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149451019272	VICO PEREZ, FRANCISCO	77096151	GRANOLLERS	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451016287	CIRERA LAMARCA, MIQUEL	39317645	MANRESA	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
	149451020924	CAMACHO MARTINEZ, MARIA D.	75008097	PINEDA DE MAR	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149451022544	DIAZ BLANCO, ALFREDO	30189780	POLINYA	04.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
	149451015138	GONZALEZ VEGA, JOSE	47602016	S BOI DE LLOB	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140402821550	CARMONA CARREYO, JUAN	30009875	VILADECANS	25.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	149451024462	GARCIA HERVAS, JOSE	30439618	VILANOVA I LA GELTRU	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451109320	NIZA MOVILES SL	B06312995	DON BENITO	01.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	140402786135	GEORGIEV GEORGIEV, DIMITAR	X9863719P	ROA	28.08.2009	520,00		RD 1428/03	048.	6	
	140451104929	DE LA CHICA KM CERO SL	B11583085	ALGECIRAS	26.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451073660	REYES CASTRILLON, DIEGO M.	75739684	ALGECIRAS	24.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149451037584	VERA GRANJA, SAMUEL	75893651	ALGECIRAS	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451120777	LOPEZ CASIANO, CRISTOBAL	31177227	CADIZ	15.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149451028236	NAVILLACIONES Y CARRETERAS	B72127061	CHICLANA DE LA FTRA	21.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451114923	GALLARDO MORENO, REGLA	52921676	CHICLANA DE LA FTRA	08.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149450999830	IROTAMA S L	B11319274	CHIPIONA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149451019636	BORRELL GARCIA, ANTONIO	00125595	CONIL DE LA FTRA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451120042	TERRY MUÑOZ, FRANCISCO J	00005637	EL PUERTO STA MARIA	14.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149450949188	MARTINEZ GALLEGO, MANUEL	31303522	EL PUERTO STA MARIA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149450993165	MARIA DIAZ, FCO JAVIER	50845512	EL PUERTO STA MARIA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451121137	ALBA JUSTINIANO, HAROLD J.	X6749115H	EDIF PUERTO GADES	15.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451009544	GAVIRA FERNANDEZ, RAUL	31708824	JEREZ DE LA FRONTERA	07.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	
	140450952799	FOTO PICHACO, JOSE CARLOS	31713221	JEREZ DE LA FRONTERA	21.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
	140451069140	FOGACI S A	A78465473	JEREZ DE LA FTRA	31.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451108509	CONSTRUCCIONES AFORSA S L	B11676525	JEREZ DE LA FTRA	01.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149451006897	GUARINO , ANTONIO	X0787725K	JEREZ DE LA FTRA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451113220	VERA ANTUNEZ, JOSE ANTONIO	28735700	JEREZ DE LA FTRA	08.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451118734	CASARES COBOS, EMILIO	31583949	JEREZ DE LA FTRA	12.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451072760	SANTA BARBARA MARTINEZ, E.	31648349G	JEREZ DE LA FTRA	18.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
	149451039386	IGBYO CANO, JOSE CARLOS	31669507	JEREZ DE LA FTRA	21.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	149450963781	CAMACHO KABLIS, RICARDO OMA	44374297	JEREZ DE LA FTRA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140451123468	SANTIAGO ALBALA, MARIA FLAV	75965038	LA LINEA CONCEPCION	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451122464	SANTIAGO ALBALA, MARIA FLAV	75965038	LA LINEA CONCEPCION	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140049056754	ROBLEDO ALCANTARA, EMILIO	31851353	SOTOGRADE	05.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
	140451101783	LORITE OCHOA, PEDRO MIGUEL	26446400	SANLUCAR BARRAMEDA	22.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451115289	ROSIQUE LOPEZ, SARA LUCIA	48890959	SANLUCAR BARRAMEDA	06.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140451121629	ALMARAZ VAN DEN BRUL, JOSE	25704137	TARIFA	17.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	149402705635	GONZALEZ AVILA, JOSE	24798240	CEUTA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	140450952880	AYALA SANCHEZ, FRANCISCO	30708685	CEUTA	21.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140049034655	CABALLERO BARREIRO, CARMEN	80111031	AGUILAR DE LA FRONTERA	25.10.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
	140048733320	WAHLEN SIERRA, GAMALIEL	30969432	ALCARACEJOS	03.10.2009			RD 1428/03	118.1		(1)
	140451123456	CABRERA GIL, JOSE	75700901	ALCARACEJOS	20.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
	140049251850	LOPEZ EGEA, FRANCISCO	30541607	ALMODOVAR DEL RIO	18.10.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
	149402679454	GUTIERREZ HERNANDEZ, ANTONI	30992877	ALMODOVAR DEL RIO	21.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
	140600032303	GORDILLO GUETO, IVAN	26974022	BAENA	21.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
	140049011199	PADILLO MORALES, MANUEL	30454812	BAENA	20.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
	140049029623	DIAZ PEREZ, MARIA ISABEL	30819228	BAENA	12.10.2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		
	140049029635	DIAZ PEREZ, MARIA ISABEL	30819228	BAENA	12.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
	140049032907	CANO POYATO, MIGUEL ANGEL	30830019	BAENA	13.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
	149402683159	FUNDICIONES DEL SUR SL	B14411037	CABRA	21.12.2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
	140600037155	ALCALA MUÑOZ, FATIMA	26970562	CABRA	27.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)

140048663912	ESPEJO ROSA, PABLO	26976705	CABRA	14.08.2009			RD 1428/03 094.2		(1)
140600038718	REBALCOR SL	B14565360	CORDOBA	28.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149402707243	GESTION Y CONSULTA DE PROY	B14715882	CORDOBA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451133619	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	08.01.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140049115140	CRESPO SILLERO, PABLO	29904412	CORDOBA	05.07.2009	90,00		RD 1428/03 154.		
140049050818	GARCIA MORENO, RAFAEL	30030557	CORDOBA	02.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140600030975	LOPEZ GARCIA, ISABEL	30394492S	CORDOBA	17.10.2009	140,00		RD 1428/03 052.		2
140451132317	LOZANO NADALES, ANTONIO	30461685	CORDOBA	23.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149451032318	RUZ MORENO, MARIA DOLORES	30503730	CORDOBA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451114303	LUQUE COBOS, FRANCISCA	30531560	CORDOBA	07.12.2009	140,00		RD 1428/03 052.		2
140451087105	GIL ESTRADA, JOSE MANUEL	30825781	CORDOBA	27.10.2009	300,00		RD 1428/03 048.		4
140600034580	SANCHEZ TORIL, FCO JOSE	30827370	CORDOBA	25.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451069334	LOPEZ CORDOBA, MARIA DOLORE	30828664	CORDOBA	10.10.2009	140,00		RD 1428/03 052.		2
140600026030	RAMIREZ DE LA TORRE, PABLO	30962531T	CORDOBA	15.10.2009	100,00		RD 1428/03 048.		
140049151878	GALAN PALENCIA, VICTOR MANU	30988431	CORDOBA	22.10.2009	150,00		RD 2822/98 021.2		
140451133097	ALONSO ASENSIO, AGUSTIN	32029293	CORDOBA	05.01.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140049331728	ARROYO CAMPOS, MANUEL	44361994	CORDOBA	21.10.2009	150,00		RD 2822/98 012.5		
140451115575	LOPEZ ARRANZ, PEDRO MIGUEL	44363705V	CORDOBA	09.12.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140600026844	CABALLERO MONTORO, SOLEDAD	44368515C	CORDOBA	16.10.2009	140,00		RD 1428/03 048.		2
140402794909	PEREZ RAMIREZ, ISABEL MARIA	45737220H	CORDOBA	27.09.2009	100,00		RD 1428/03 050.		
140451130485	BALLESTER FAJARDO, PIEDAD	52551937	CORDOBA	28.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451010110	PEREZ SICILIA, ESTER	44367430	CAMPYUELA BAJA (C	07.08.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140049107970	CARRASCO CENTENO, MANUEL	30531171	CERRO MURIANO	20.06.2009	600,00		RD 1428/03 020.1		6
140451122350	MARTINEZ MURES, MIGUEL G.	30509631	ENCINAREJOS	20.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140049054174	FLORES CEULAR, ANDRES	30407037	VILLARRUBIA	06.10.2009	150,00		RD 772/97 016.4		
140049147164	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO	30989953	VILLARRUBIA CORDOB	13.10.2009	400,00		RD 772/97 001.2		
140049034643	ESPEJO BORRALLLO, ANTONIO J.	30984337	FERNAN NUÑEZ	25.10.2009			RD 1428/03 090.1		(1)
140049220839	MORENO GALAN, FRANCISCO J.	30997523	FERNAN NUÑEZ	15.10.2009	90,00		RD 2822/98 025.1		
140048748292	CARMONA BERMUDO, ANTONIO	14615304	FUENTE CARRETEROS	09.10.2009	450,00		RD 2822/98 034.1		
140049234954	OCAYA BARRIENTOS, RAFAEL	44368073	FUENTE CARRETEROS	21.09.2009	150,00		RD 772/97 016.4		
140049234966	OCAYA BARRIENTOS, RAFAEL	44368073	FUENTE CARRETEROS	21.09.2009	1.010,00		RDL 8/2004 003.A		
140049117305	GONZALEZ GRAYA, JOSE F.	30959254	EL RINCONCILLO	02.07.2009	150,00		RD 1428/03 117.1		3
140049190306	HIDALGO JIMENEZ, ANTONIO	31001430	LA RAMBLA	26.09.2009	150,00		RD 1428/03 118.1		3
140451125106	SANCHEZ MADRID, MANUEL	30454331	LA VICTORIA	24.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140450786917	GIMENA FOTOGRAFIA S L	B14320196	LUCENA	27.10.2008			RD 1428/03 052.		(1)
149451041990	SIGLO XXI ESTILISTAS SL	B14394670	LUCENA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140048949066	TRANSCARNERERO SL	B14471783	LUCENA	01.10.2009			RD 2822/98 014.2		(1)
140451124680	JIMENEZ CAMPOS, MONICA	48866235	LUCENA	23.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049100408	PEDRAZA CABALLERO, JUAN	50611828	LUCENA	25.09.2009	10,00		RD 772/97 001.4		
140049102569	PEDRAZA CABALLERO, JUAN	50611828	LUCENA	25.09.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		
140049102533	PEDRAZA CABALLERO, JUAN	50611828	LUCENA	25.09.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		
149402662910	ROLDAN GARCIA, LIDIA	80129226	LUCENA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451124497	MICU , COSTEL	X9185788W	MONTEMAYOR	22.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451123808	GALAN MATA, MARIA CARMEN	30812864	MONTEMAYOR	18.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451124758	ALCAIDE ESPINOSA, FCO MIGUE	30980801	MONTEMAYOR	24.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140402798265	RECAMBIO MARCASUR	B14604805	MONTILLA	24.09.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140045530974	ORDOYER PEREZ, ALVARO	15450569	MONTILLA	22.10.2009	90,00		RD 1428/03 118.1		
140049220736	ARCE REYES, FRANCISCO JAVIE	24372556	MONTILLA	09.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140049027547	GARCIA HIDALGO, JOSE	30392780	MONTILLA	08.10.2009			RD 1428/03 167.		(1)
140049027559	PINO MORAL, FRANCISCO SOLAN	30486188	MONTILLA	16.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
149450998722	NAVARRO ORTIZ, RAFAEL	30487954	MONTILLA	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140048047009	GALLEGOS ARCE, ANGEL	30780889	MONTILLA	26.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140600030513	PEREZ MUÑOZ, GUILLERMO	30492683	NEUVA CARTEYA	21.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451074019	MAROLICARU , JANEL	X4125808E	PALMA DEL RIO	25.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140049038272	RELU MICU, FLORIN	X8351038Z	PALMA DEL RIO	17.10.2009	150,00		RD 1428/03 146.1		4
140049237220	MILLAN FERNANDEZ, RAFAEL	30477475	PALMA DEL RIO	28.10.2009			RD 1428/03 110.1		(1)
140049243128	CANO RODRIGUEZ, MANUEL	80135358	PALMA DEL RIO	27.10.2009			RD 1428/03 090.1		(1)
140600037143	CAAMAYO RODRIGUEZ, ROBERTO	80137622	PALMA DEL RIO	21.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140049237219	ANGULO JIMENEZ, MARIA ANGEL	80145671	PALMA DEL RIO	28.10.2009			RD 1428/03 110.1		(1)
140049237300	RIVERO PORRAS, JOSE MANUEL	80153282	PALMA DEL RIO	28.10.2009			RD 1428/03 110.1		(1)
140049038910	ALHAMA GUIJARRO, GUILLERMO	39878231	EL CALONGE PALMA D	12.09.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140402767244	OJEDA CHAPARRO, FRANCISCO J	80137279	POSADAS	16.08.2009	300,00		RD 1428/03 052.		4
149451018085	OJEDA CHAPARRO, FRANCISCO J	80137279	POSADAS	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140048986490	HERRAN MELGAR, CARLOS EDUAR	X7424192E	PUNTE GENIL	04.06.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
149402664864	MORAL JIMENEZ, MARIA A.	26018816	PUNTE GENIL	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149402752066	GIL NAVAS, MANUEL	34028962	PUNTE GENIL	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140049015739	PRIETO ESTEPA, MARIA	75675593	PUNTE GENIL	07.10.2009	150,00		RD 2822/98 021.1		
140402742752	RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSA M.	48866711	RUTE	13.07.2009	380,00		RD 1428/03 052.		6
140451124140	CAMPOS ROSAS, TOMAS	48870337	RUTE	22.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451130035	EMILIO CABELLO PACO PALMA	B14529077	SANTAELLA	26.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451124977	PALOMINO REYES, MARIA LUISA	80143135	SANTAELLA	22.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140048660157	RANCHAL TRIANO, JUAN MANUEL	30197099	VILLANUEVA DEL DUQUE	17.10.2009			RD 1428/03 094.2		(1)
140450987261	NARANJO SANCHEZ, FELIPE	02099911	BOLAYOS DE CALATRAVA	20.07.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140451108273	HERVAS NUÑEZ DE ARENAS, ELE	05655948	LA PBBLACHUELA	01.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450992161	TORRES LOPEZ, MARIA ANGELES	05664435	MIGUEL TURRA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451026616	CRIDO GRANDE, MANUEL	05907747	PUERTOLLANO	14.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149450952138	MORENO GOMEZ, SEBASTIAN	44045757	GRAO DE CASTELLON	17.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451037316	MEMET , MARIAN	X9011011W	SAN CLEMENTE	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140049098505	GONZALEZ CASTAYEDA, IVAN D.	X6019322S	ARRECIFE	04.10.2009	300,00		RD 1428/03 003.1		
149451033487	MENDOZA MORALES, JESUS	40594915	FIGUERES	10.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451121903	MORENO GARCIA, MIGUEL	40516619	SANT FELIU DE GUIXOLS	16.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451007270	DIAZ GARCIA, MARIA ASUNCION	45711295	TOSSA DE MAR	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		

140049104694 LANZAS GONZALEZ, CARLOS A. 74917924 ALAMEDA 28.08.2009 150,00 RD 2822/98 010.1
140451116890 FERNANDEZ RUIZ, FRANCISCO 24891037 ALHAURIN DE LA TORRE 10.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140451087130 BRACHO VILLALON, MANUEL JES 25329615 ANTEQUERA 27.10.2009 140,00 RD 1428/03 048. 2
149402682623 VAN SCHERPENZEEL, WILLEN JA X5402058W ARENAS 14.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451081802 DIAZ MARTIN, ELOY 25693568 ARROYO DE LA MIEL 03.11.2009 140,00 RD 1428/03 052. 2
140451112215 ROMERO MORENO, EUGENIO 25681648 BENALMADENA COSTA 07.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140048016785 JIMENEZ JIMENEZ, JAVIER 25343744 CUEVAS DE SAN MARCOS 22.09.2009 10,00 RD 2822/98 026.1
149402644257 HAMED HAMED, ABEL 45270966 ESTEPONA 17.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140049126860 HINOJOSA NIEVES, JUAN ARMAN 77458168 ESTEPONA 29.07.2009 RD 2822/98 018.1 (1)
140451125799 MODULARES SARANI SL B29877628 FUENGIROLA 26.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140049162931 SANCHEZ GARCIA, ANTONIO 24148441 FUENGIROLA 16.09.2009 150,00 RD 772/97 016.4
149402702506 GARCIA RABASCO, MARIA JOSEF 24842102 FUENGIROLA 17.11.2009 400,00 RDL 339/90 072.3
140402758346 GARCIA LAMA, VALENTIN 30045146 FUENGIROLA 10.08.2009 200,00 RD 1428/03 048. 2
140451117341 FERNANDEZ LEAL, MIGUEL 30407090 FUENGIROLA 11.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
149402665066 QUIMICA GR SC G92754159 HUMILLADERO 17.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140049173746 RAMOS OSUNA S L B92100429 MALAGA 24.09.2009 RD 1428/03 003.1 (1)
149451036890 PROMICOM DOSMILCINCO SL B92667096 MALAGA 28.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451111818 FORESTAL BOTANIA SL B92712199 MALAGA 05.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140402790345 PERCOM PLUS SC G92540368 MALAGA 03.10.2009 RD 1428/03 048. (1)
149450971650 OLMEDO VILLAR, JUAN MIGUEL 00251830 MALAGA 17.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140600017296 TIENZA VILLALOBOS, MARIA C. 08960037 MALAGA 09.10.2009 RD 1428/03 048. (1)
149402622614 MARTIN FRIAS, MARIA 25290888 MALAGA 18.09.2009 400,00 RDL 339/90 072.3
140451108996 GARCIA RODRIGUEZ, CYRO 25591687 MALAGA 02.12.2009 RD 1428/03 052. (1)
140451115897 LUQUE FERNANDEZ, LUIS 30452202 MALAGA 09.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140402772082 SERRANO TENOR, CUSTODIO 31515089 MALAGA 14.09.2009 RD 1428/03 048. (1)
140700028565 SERRANO TENOR, CUSTODIO 31515089 MALAGA 21.10.2009 450,00 RD 2822/98 010.1
149402693815 MONTAYA PALOMO, JOSE ANTONI 33360692 MALAGA 21.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451101175 CORTES CORTES, MIGUEL 53693412 MALAGA 23.11.2009 RD 1428/03 048. (1)
140451045056 LACOMBA BORREGO, JOSE MANUE 74931992 MALAGA 18.09.2009 RD 1428/03 052. (1)
140451112677 ALCALA AREVALO, FCO JAVIER 75643002 MALAGA 08.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140049162979 SECILLA LOPEZ, RAYMUNDO 76639094 MALAGA 20.09.2009 600,00 RD 1428/03 020.1 4
140402757639 CHACON ZAPATA, JOSE CARLOS 80128371 MALAGA 05.08.2009 100,00 RD 1428/03 050.
140451107888 ABRISQUETA YNZENGA, JAIME 04846883 NUEVA ANDALUCIA 30.11.2009 RD 1428/03 048. (1)
140600035894 CHOURRAUT BALEZTENA, JAYONE 72688716 NUEVA ANDALUCIA 23.10.2009 100,00 RD 1428/03 048.
140402787851 PRODUCCIONES ARTISTICAS AR B29792637 MIJAS COSTA 21.08.2009 RD 1428/03 048. (1)
140451115587 CABELLO HERNANDEZ, JUAN A. 25048869 RINCON DE VICTORIA 09.12.2009 RD 1428/03 052. (1)
140451095783 PRADOS MEDINA, ANA 26200814 LA CALA DEL MORAL 15.11.2009 RD 1428/03 048. (1)
140451086873 VICENTE ORTIZ, BEATRIZ 30958397 TORRE DE BENAGALBO 24.10.2009 RD 1428/03 048. (1)
140451105922 TEXDULY SL B29868957 TORREMOLINOS 28.11.2009 RD 1428/03 048. (1)
140402685288 THIELE , GREGORY RICHARD RE X2436769B TORREMOLINOS 20.06.2009 RD 1428/03 048. (1)
140402764140 NIKOLIC , TATJANA X3985958N TORREMOLINOS 05.07.2009 RD 1428/03 048. (1)
149451007695 SADHWANI , INDRU ARJANDAS 25729628 TORREMOLINOS 02.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451112343 JIMENEZ MUÑOZ, FRANCISCO 30456415 TORREMOLINOS 07.12.2009 RD 1428/03 048. (1)
140451064014 CAPACETE HURTADO, JUAN A. 45078088C TORREMOLINOS 01.10.2009 100,00 RD 1428/03 052.
140700025035 RUIZ SANCHEZ, MAURICIO JAVI 53656951 VELEZ MALAGA 16.10.2009 150,00 RD 2822/98 010.1
140402729802 ARANDA LINARES, ELOY JUAN 77473706 VALLENIZA 23.06.2009 RD 1428/03 048. (1)
149402722580 GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA 09723197 BURLADA 14.12.2009 400,00 RDL 339/90 072.3
140600030288 DIAZ PEREZ, CARMEN 30452626 PLATJA D ALCUDIA 17.10.2009 RD 1428/03 052. (1)
140049021600 LOPEZ MARQUEZ, MERCEDES 30531156 PALMA MALLORCA 24.07.2009 800,00 RDL 8/2004 002.1
149048711586 GARCIA REGADERA, DOLORES 34024170 BADOLATOSA 17.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
149048711598 GARCIA REGADERA, DOLORES 34024170 BADOLATOSA 17.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140049243335 NAVARRO HIDALGO, MARIA A. 30396383 CARMONA 26.10.2009 RD 1428/03 090.1 (1)
140451110243 ROMERO MORALES, PEDRO 75671536 CARMONA 03.12.2009 100,00 RD 1428/03 048.
140049233536 TUDORICA , BALAN X9185575L CARRION DE CESPEDAS 27.08.2009 150,00 RD 772/97 001.2
140451097925 CANO MORENO, ANGEL INOCENCI 30222306 DOS HERMANAS 16.11.2009 RD 1428/03 052. (1)
140451114224 BUSTO VILLEGAS, PEDRO LUIS 52663732 DOS HERMANAS 06.12.2009 RD 1428/03 052. (1)
149451036385 VEGA DUETTE, LIZ NATALIA X6845300V MONTEQUINTO 21.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451133681 AGESSA NACARINO S A A91332403 ECIJA 08.01.2010 RD 1428/03 052. (1)
149451041423 MARTINEZ ADAME, JESUS 14635494 ECIJA 28.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140049039264 NAVARRO HEREDIA, JOSE 15455503 ECIJA 26.10.2009 450,00 RD 1428/03 003.1 6
149451014470 COMPOSITES DEL SUR S L B91720102 EL RUBIO 04.12.2009 310,00 RD 339/90 072.3
140451114753 SANTOS GUTIERREZ, MANUELA 28701389 EL VISO DEL ALCOR 08.12.2009 RD 1428/03 052. (1)
149451029320 RUIZ MARTIN, MANUEL 75315328 EL VISO DEL ALCOR 14.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
149450962648 RUFINO LAFFITTE, ROCIO 28681139 ESPARTINAS 02.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451079534 SAEZ MANZANO, ERNESTO 53271665 GINES 30.10.2009 100,00 RD 1428/03 052.
140049242732 MANUEL MUÑO E HIJOS S LL B91245985 LA CAMPANA 25.10.2009 90,00 RD 2822/98 049.1
140049130097 LEON MARIN, JOSE ANTONIO 28791666 LA PUEBLA INFANTES 23.07.2009 60,00 RD 1428/03 018.1
149402708170 CADIZ VAZQUEZ, CONCEPCION 30239039 LA RODA DE ANDALUCIA 15.10.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140048986956 CARRILLO DIAZ, ENRIQUE 80122721 MAIRENA DEL ALCOR 05.06.2009 150,00 RD 1428/03 117.1 3
140451129987 SIMONA , BAIARAM X9347540H SALTERAS 24.12.2009 RD 1428/03 052. (1)
149451057881 NAVEUROP A DE CONSTRUCCIONE B41695784 SANLUCAR LA MAYOR 18.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451106630 OKONOBO , NELSON UWAIFO X5674877H SANTIPPONCE 28.11.2009 RD 1428/03 052. (1)
149450988649 INDAPRAN SL B91269969 SEVILLA 17.11.2009 310,00 RD 339/90 072.3
140451132706 A R ESTRUCTURAS Y CERRAMIE B91369074 SEVILLA 04.01.2010 RD 1428/03 052. (1)
149451025004 CANDIDATURA DE UNIDAD DE L G41541129 SEVILLA 14.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
149450959870 RUAN , AIYAN X1452353H SEVILLA 13.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451126070 SOBIS , RAFAEL AUGUSTO X7926909M SEVILLA 26.12.2009 RD 1428/03 052. (1)
140451097044 USERO CERDAN, JUAN 26415052 SEVILLA 16.11.2009 100,00 RD 1428/03 052.
149451030103 FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO 28045713 SEVILLA 21.12.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
149450987104 RECIO VARELA, ALFONSO 28440810 SEVILLA 13.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
149450970293 MOVILLA PEREZ, CECILIO A. 28497178 SEVILLA 17.11.2009 310,00 RDL 339/90 072.3
140451090669 GONZALEZ CASTILLO, EUGENIO 28566821 SEVILLA 10.11.2009 100,00 RD 1428/03 052.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

149049002844	LOPEZ ALCANTARA, JUAN ANTON	39166690	TERRASSA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140450951450	SANCHEZ AGUILAR, FELIX	75307156	TORDERA	20.06.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (b)
149450945626	ANCA , COSTEL	X9375971K	ALMENDRALEJO	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049081050	MARINEL BERCEANU, MARIAN	NO CONSTA	VALDIVIA	19.06.2009	150,00	RD 1428/03 118.3		(a)
140451054367	MUYOZ ALONSO, JOSE LUIS	00255989	CASTILBLANCO	13.10.2009	140,00	RD 1428/03 048.		2 (b)
140402685045	ROMERO TREJO, ANTONIO	30207643	MONTERRUBIO SERENA	20.06.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
140451021350	MAESTRO REVILLA, ANA MARIA	16044257	GETXO	17.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
149402580929	MARTINEZ KIER, FABIAN	47384894	A CORUÑA	10.08.2009	600,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140451042195	GUTIERREZ GUERRERO, MOISES	75778754	CADIZ	13.09.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (b)
149450947167	LARA BONALES, RAFAEL	05914289	CONIL DE LA FTRA	19.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450903796	EBT HEALTH SAFETY SL	B11840832	JEREZ DE LA FTRA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450898272	VILLANUEVA AGERO, RAFAEL	30519841	JEREZ DE LA FTRA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402673948	MATEOS GARCIA, BENJAMIN D.	31668180	JEREZ DE LA FTRA	13.06.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
140451012312	SANCHEZ ROMACHO, ELENA	44292203	JEREZ DE LA FTRA	09.08.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (b)
149450928112	VAN KEULEN , LAMMBERT	X2819039K	SOTOGRANDE	04.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451000000	CLEMENTE FERNANDEZ, PATRICI	20473417	ALDEACENTENERA	30.07.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (b)
140049113725	MARTINEZ CARMONA, JOSE	30452316	ALMODOVAR DEL RIO	29.06.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		3 (a)
140049111145	MARTINEZ CARMONA, JOSE	30452316	ALMODOVAR DEL RIO	29.06.2009	600,00	RD 1428/03 020.1		4 (a)
149402641438	TORREALVA ASCON, ULBERTO JO	X1221772N	CABRA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140049077150	SERETECOR SL	B14753560	CORDOBA	27.05.2009	90,00	RD 2822/98 049.1		(a)
140700014803	LONGOBARDI , ANTONIO	X9730005Q	CORDOBA	06.10.2009	150,00	RD 1428/03 117.2		(a)
140049019691	BORCAN , IONUT	Y0004899Z	CORDOBA	02.08.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
149450996968	VALVERDE BLANCO, ANTONIO	30392526	CORDOBA	29.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450997006	VALVERDE BLANCO, ANTONIO	30392526	CORDOBA	29.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402793978	FLORES MARTIN, JOSE ANTONIO	30462577	CORDOBA	28.09.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
140402722972	PAEZ GARCIA, ANA MARIA	30467005	CORDOBA	23.04.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
140048990996	PUERTO BARRIOS, PABLO	30518931	CORDOBA	04.06.2009	150,00	RD 1428/03 082.		(a)
140049074720	RUIZ GAVILAN, ALFONSO	30810143	CORDOBA	05.06.2009	150,00	RD 1428/03 151.2		4 (a)
140049076868	GARCIA GONZALEZ, JUAN	44363226	CORDOBA	22.06.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		3 (a)
140402763391	GOMEZ ORTIZ, FRANCISCO JOSE	44370122	CORDOBA	07.07.2009	380,00	RD 1428/03 052.		4 (a)
140402722418	JIMENEZ MUYOZ, OSCAR	45739089	CORDOBA	24.04.2009	380,00	RD 1428/03 052.		4 (a)
140048128873	MUYOZ MUYOZ, LORENA	45946941	CORDOBA	27.10.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140048992075	FLORES MOYANO, PABLO	30207634	ESPIEL	12.05.2009	90,00	RD 2822/98 049.1		(a)
140700032660	ARIZA CASTRO, JUAN	34028655	FERNAN MUYEZ	27.10.2009	150,00	RD 1428/03 019.1		(a)
140049221807	LOPEZ ALCAIDE, ANGEL	44372131	FERNAN MUYEZ	24.10.2009	600,00	RD 1428/03 020.1		4 (a)
140048036280	RAMIREZ POLO, ANTONIO	75679379	FERNAN MUYEZ	28.07.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		(a)
140049109084	LOZANO PRIEGO, MANUEL	30457081	LA CARLOTA	20.06.2009	150,00	RD 1428/03 072.1		(a)
140049076893	PULIDO MARTINEZ, ANDRES	30546738	LA CARLOTA	22.06.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		3 (a)
140049076900	PULIDO MARTINEZ, ANDRES	30546738	LA CARLOTA	22.06.2009	10,00	RD 772/97 001.4		(a)
140049114596	PULIDO MARTINEZ, ANDRES	30546738	LA CARLOTA	22.06.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)
140048972957	GARCIA LUCAS, JOSE MANUEL	28786015	FUENCUBIERTA	28.09.2009	150,00	RD 1428/03 018.2		3 (a)
140402763421	ORIHUELA BENJUMEA, MA REYES	50068834	LA CHICA CARLOTA	07.07.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
149450947258	DIAZ MERINO, JOSE	52350971	LA CHICA CARLOTA	07.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450944397	INDUSTRI LUCENTINA DE COCI	B14639835	LUCENA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049098621	GUTIERREZ , IVANA ISABEL L	X6611907M	LUCENA	14.08.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		3 (a)
149450942145	CABALLERO PAREJO, FRANCISCO	30399419	LUCENA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402783766	NIETO GARCIA, NICOLAS	48866595	LUCENA	10.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
140600036400	GUZMAN CASTILLO, DAVID	50626320	LUCENA	27.10.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(a)
149402670062	SOME RAMIREZ, ANTONIA	52486609	LUCENA	01.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140600026406	VERA DE LA CRUZ, ANTONIO	75167213	LUCENA	18.10.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
140049104475	ARROYO BALTANAS, MANUEL	80119672	LUCENA	18.10.2009	150,00	RD 772/97 016.4		(a)
140451028630	LARA CHACON, FELIPE	34010419	ANJARON	25.08.2009	140,00	RD 1428/03 048.		2 (b)
140450990508	GALVEZ SILLERO, AMADOR JULI	80126776	MONTALBAN DE CORDOBA	22.07.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(b)
149450935736	MORENO SANCHEZ, MANUEL	30491444	MONTMAYOR	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
149450964128	DOMINGUEZ CASTELLON, GUSTAV	25004591	MONTILLA	10.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140049165970	RAYA GARCIA, RAFAEL	30477536	MONTILLA	09.10.2009	150,00	RD 1428/03 151.2		4 (a)
140451049724	CASTELLANO ARJONA, ANTONIO	30495787	MONTILLA	26.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(b)
149049002947	OSUNA MONTES, RAFAEL	34015304	MORILES	01.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140048850785	ROMERO MALDONADO, GREGORIO	50610847	MORILES	10.10.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		(a)
140048850803	ROMERO MALDONADO, GREGORIO	50610847	MORILES	10.10.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		(a)
140600041857	GARCIA GOMEZ, SERAFIN	30449926	NUEVA CARTEYA	31.10.2009	380,00	RD 1428/03 048.		4 (a)
140049038260	RELU MICU, FLORIN	X8351038Z	PALMA DEL RIO	17.10.2009	150,00	RD 1428/03 143.1		4 (a)
140700028188	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE A.	30978090	POSADAS	20.10.2009	150,00	RD 1428/03 019.1		(a)
140048991009	LEAL CALDERON, NICOLAS	44371649	POSADAS	10.06.2009	150,00	RD 1428/03 084.1		(a)
140700026295	DUEÑAS CARDADOR, JOSE	30998475	POZOBLANCO	18.10.2009	450,00	RD 1428/03 020.1		4 (a)
140048987195	TIERRAS DE LA CARRACA SL	B14729974	PUENTE GENIL	02.06.2009	150,00	RD 2822/98 012.5		(a)
140049016215	JORDANO ROMERO, IVAN	15454134	PUENTE GENIL	08.10.2009	150,00	RD 1428/03 118.1		3 (a)
149402647258	PEREZ RUIZ, PLACIDO	31188009	PUENTE GENIL	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(a)
140048518444	LOPEZ JIMENEZ, ANGEL	48047442	VILLA DEL RIO	18.05.2008	450,00	RD 772/97 001.2		(a)
140048999460	MOLDOVAN , MARCEL	X7115644L	PORZUNA	18.06.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		3 (a)
140450994526	NASTINC , CONSTANTIN	NO CONSTA	ALAMEDA	26.07.2009	100,00	RD 1428/03 052.		(b)
140402712668	MONTES MAYORDOMO, FRANCISCO	37797579	LAS PALMAS G C	20.03.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
149450944853	MOTO MANZANO, ANGEL	42749592	S BARTOLOME TIRAJANA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140700025801	AHAITAF , MOHAMED	X7451442V	BANYOLES	17.10.2009	90,00	RD 1428/03 154.		(a)
149450991454	ROMAN DOS SANTOS, CARLOS	45547843	LLOR ET DE MAR	30.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140402773906	VÍYOLO LOPEZ, PEDRO JESUS	74716611	LA RABITA	09.09.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
140402763305	CASERO DOMINGUEZ, GASPAN	30469142	GRANADA	07.07.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2 (a)
140402789550	MARTORELL MUYOZ, CRISTOBAL	38840042	MOTRIL	18.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(a)
149450913297	CAMELLO SANCHEZ, MIGUEL	74957503	ANDUJAR	21.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		(b)
140451006403	CENTENO BELTRAN, SEBASTIAN	75414974	ANDUJAR	04.08.2009	100,00	RD 1428/03 048.		(b)
140402792615	MARTINEZ AGUDO, JOSE	26168123	BAILEN	21.09.2009	120,00	RD 1428/03 050.		(a)
140700024754	GARCIA FLORES, BARTOLOME	26210500	BAILEN	16.10.2009	10,00	RD 2822/98 026.1		(a)

140049171180	HARO PADILLA, MATIAS DE	26236507	BAILEN	17.09.2009	90,00	RD 1428/03 167.			(a)
140450986682	ROMAN WALTER, TURCOVICH	X4804700T	GUARDIA DE JAEN, L	20.07.2009	100,00	RD 1428/03 052.			(b)
149450944403	INMOSUR JAEN S L L	B23459498	JAEN	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450934550	PESCADOS FOFO S L	B23529472	JAEN	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450910041	LONDOYO GUEVARA, FABIAN A.	X7785520C	JAEN	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402783900	DELGADO GREGORIO, JAVIER	25981952	JAEN	03.10.2009	300,00	RD 1428/03 048.		4	(a)
140402675842	CORTES MARTINEZ, RAFAEL	26003725	JAEN	27.05.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
140700026222	FERNANDEZ GALLARDO, LETICIA	26256799	JAEN	18.10.2009	150,00	RD 1428/03 117.1			(a)
149450914290	FERNANDEZ PUENTES, JOSE LUI	26489170	JAEN	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140600029328	MILLAN JUAREZ, PABLO	75014887	JAEN	21.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.			(a)
140450959617	ROMAN WALTER, TURCOVICH	X4804700T	LA GUARDIA	29.06.2009	100,00	RD 1428/03 052.			(b)
140049131685	CARRILLO CASTRO, JUAN	26202825	LINARES	28.08.2009	100,00	RD 1428/03 084.1			(a)
140049080616	SANCHEZ PETIT, PABLO	77803160	LINARES	17.06.2009	60,00	RD 1428/03 018.1			(a)
140700024109	LARA AREVALO, FRANCISCO	47767154	LOPERA	15.10.2009	70,00	RD 1428/03 152.			(a)
140600023247	HEREDIA RUIZ, DAVID	78686828	LOPERA	15.10.2009	100,00	RD 1428/03 052.			(a)
140402794272	MARTINEZ FUENTES, MANUEL	25991156	LOS VILLARES	29.09.2009	100,00	RD 1428/03 050.			(a)
140700033202	DUMITRU , MARIAN	X8121003W	MARMOLEJO	27.10.2009	150,00	RD 1428/03 117.1		3	(a)
140049107531	ROBLES RUBIO, ANTONIO	52554272	MARMOLEJO	18.06.2009	10,00	RD 2822/98 026.1			(a)
140049107543	ROBLES RUBIO, ANTONIO	52554272	MARMOLEJO	18.06.2009	10,00	RD 2822/98 026.1			(a)
140600022838	BONILLA MENDOZA, JOSE ANTON	52550878	MARTOS	23.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.			(a)
140049099996	RANDO BLANCA, JUAN ANGEL	77335083	MARTOS	30.09.2009	60,00	RD 1428/03 018.1			(a)
149450920010	SANCHEZ GARCIA, DIEGO	26405103	UBEDA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450991521	OCAÑA GIL, VICTOR	09032016	ALCALA DE HENARES	02.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140600043246	DUMITRU , SPIRACHE MINEL	X5726298B	ALCORCON	01.11.2009	140,00	RD 1428/03 048.		2	(a)
149450877621	FARRACES CAYETE, JUAN MARIT	04148927	BOADILLA DEL MONTE	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450935888	CARNICAS EUROPA 2000 SL	B81230088	LAS ROZAS DE MADRID	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450923217	CORMADIAM SL	B83561621	LAS ROZAS DE MADRID	26.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149402691089	RODRIGUEZ SALAS, MANUEL M.	52091560	LEGANES	19.08.2009	600,00	RDL 339/90 072.3			(a)
149451011984	KARMAN CLASS SL	B85002277	MADRID	13.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402760468	ABDULDAIEM , FAISAL ALI A	M 200462	MADRID	01.08.2009	300,00	RD 1428/03 048.			(a)
149450918052	LOUDON , FELICIA I W	X2379303E	MADRID	26.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149451004724	DELGADO MERINO, SANDRA V.	X5168152Y	MADRID	02.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149402722748	GONZALEZ MONTAYO, MARIA D.	02823769	MADRID	13.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(a)
149450955589	GARCIA REQUENA, MARIA C.	28501259	MADRID	16.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450933168	GOMEZ CORDERO, LUIS ANTONIO	33515055	MADRID	21.09.2009	400,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140451018375	MANCEBO MARTIN, MIGUEL ANGE	50698691	MADRID	14.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.			(b)
149450929724	GILBERT CAMACHO, BORJA	51993979	MADRID	04.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140049168271	SALGUERO FERNANDEZ, RAFAEL	05408751	MOSTOLES	22.09.2009	10,00	RD 2822/98 026.1			(a)
149450927569	ABOLAFIA DEL TORO, MARIA T.	01828062	PARLA	26.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140450967651	SIRVIENTE HIGUERA, MANUEL	32853741	PARLA	04.07.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2	(b)
140049122740	KANJJA DOUAS, MALIKA	53462914	PARLA	19.08.2009	90,00	RD 2822/98 049.1			(a)
140049176024	VILCHEZ ORTIZ, JOSE LUIS	07495670	POZUELO DE ALARCON	06.09.2009	150,00	RD 1428/03 018.3		2	(a)
149450985582	SERODIF SL ,	NO CONSTA	CASTILLO DE VIÑUEL	14.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450854153	FERNANDEZ RUIZ, FRANCISCO	24891037	ALHAURIN DE LA TORRE	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149402661851	MERCHAN DOBLAS, PABLO	76436919	ALHAURIN DE LA TORRE	10.08.2009	400,00	RDL 339/90 072.3			(a)
149450861250	GARCIA BENAVIDEA, MIGUEL	25325058	ANTEQUERA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149402623576	RUIZ JIMENEZ, JOSE MARIA	25334547	ANTEQUERA	24.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(a)
140700011115	RUIZ CORRALES, JOSE	25344565	ANTEQUERA	18.10.2009	450,00	RD 1428/03 020.1		4	(a)
140049043711	HIDALGO MORENO, CRISTOBAL	74918104	ANTEQUERA	14.06.2009	150,00	RD 1428/03 117.1			(a)
149450837337	ROLDAN SUAREZ, ANTONIO	25332998	ARCHIDONA	24.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140049128856	HINOJOSA NIEVES, JUAN ARMAN	77458168	ESTEPONA	30.07.2009	300,00	RD 1428/03 003.1			(a)
140402775290	SANCHEZ GARCIA, ANTONIO	24148441	FUENGIROLA	16.09.2009	100,00	RD 1428/03 052.			(a)
149450841663	ANTONIO MARFIL SL	B29805082	MALAGA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450592780	SKRYLNIKOV , SERGEY	X6875608B	MALAGA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402691914	GARRIDO SANCHEZ, RAFAEL	22710819	MALAGA	17.04.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
149450896172	TORROGLOSA GUIRADO, ANGEL	23191255	MALAGA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402634591	CASTAYEDA GALVEZ, FEDERICO	24853748	MALAGA	21.02.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
140402787620	CABELLO ALCAIDE, ANA	24865509	MALAGA	02.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.			(a)
149450840683	VELAZQUEZ VELAZQUEZ, F.	25044836	MALAGA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450847124	VELAZQUEZ VELAZQUEZ, F.	25044836	MALAGA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402672040	TORRES JIMENEZ, JULIO	25098746	MALAGA	03.05.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
140402775447	GONZALEZ MOLINA, JESUS	25714038	MALAGA	17.09.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
140402771077	MACHADO RODRIGUEZ, ZEUS M.	29617488	MALAGA	22.09.2009	300,00	RD 1428/03 048.		4	(a)
149450821809	NAVAJAS RUIZ, LUIS	30497445	MALAGA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140700023737	SABAN AL LAL, MARCOS	45286052	MALAGA	15.10.2009	90,00	RD 1428/03 154.			(a)
140600030148	CORRALIZA SANCHEZ, ROBERTO	74823017	MALAGA	21.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.			(a)
140600025669	SANTOLALLA DELGADO, ANA	74867645	MALAGA	16.10.2009	200,00	RD 1428/03 048.		2	(a)
140049165865	ALMENDRO BURGOS, CRISTOBAL	74878779	MALAGA	20.09.2009	10,00	RD 772/97 001.4			(a)
140049164400	ALMENDRO BURGOS, CRISTOBAL	74878779	MALAGA	20.09.2009	520,00	RD 1428/03 020.1		4	(a)
149402690899	GOLF SERVICE MARBELLA RENT	B92898758	MARBELLA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(a)
140049228553	LOPEZ RUIZ, ANTONIO	27333849	MARBELLA	23.10.2009	60,00	RD 1428/03 018.1			(a)
149450782555	CHOURRAUT BALEZTENA, JAYONE	72688716	NUEVA ANDALUCIA	23.03.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450780327	CHOURRAUT BALEZTENA, JAYONE	72688716	NUEVA ANDALUCIA	23.03.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
149450861194	BAHROU , LAMIAE	X3932424E	SAN PEDRO DE ALCAN	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402674084	PICON LOPEZ, JORGE	78974221	SAN PEDRO DE ALCAN	08.05.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
140048988989	CAMARA GUERRERO, FRANCISCO	74935277	RONDA	17.06.2009	150,00	RD 1428/03 003.1			(a)
140048941316	ANI , NICOLAE	X5751288T	ALFAYATE BAJO	14.04.2009	900,00	RD 772/97 001.2			(a)
140048983499	AGUDO TELLEZ, ANDRES	52005327	TORRE DEL MAR	21.06.2009	120,00	RD 1428/03 094.1			(a)
140402794545	BENTAHER , HASSAN	X7000780V	MELILLA	30.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.			(a)
140402740901	SALIDO SERRANO, ALICIA	30819999	PAMPLONA	30.06.2009	200,00	RD 1428/03 052.		2	(a)
149450947260	SALI , IALCIN	X8946785S	HERRERA DE PISUERGA	18.09.2009	310,00	RDL 339/90 072.3			(b)
140402777730	ESPINAR RODRIGUEZ, REMEDIOS	52293738	EIVISSA	30.09.2009	140,00	RD 1428/03 052.		2	(a)

149450915038	BENALILU TOLEDO, SAID	28804384	PALMA MALLORCA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140049123433	LOUBANE , MUSTAPHA	X3341970R	TORRELAVEGA	28.07.2009	150,00		RD 2822/98 015.4		(a)
140049235417	JAFNI , ABDELKADER	X3153134H	ARAHAL	16.09.2009	10,00		RD 772/97 001.4		(a)
140049112678	RODRIGUEZ LOPEZ, JAVIER	28774080	BRENES	23.06.2009	60,00		RD 1428/03 031.		(a)
140600011774	ALFAYA PEREIRA, EDUARDO	28915262	CAMAS	23.10.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
149450962132	RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, F.	34042309	CARMONA	09.09.2009	400,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140048010450	MAYA FERNANDEZ, RAMON	34021142	CASARICHE	13.06.2009	450,00		RD 772/97 001.2		(a)
140600041821	LOZANO SOJO, IVAN	50601947	CASARICHE	31.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)
149450907406	VALENTINOV ILIEV, VESELIN	X8775114Q	CORIA DEL RIO	24.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450888760	MONZONI MARMOL, JAIME	30446080	CORIA DEL RIO	06.08.2009	400,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450931433	PALACIEGA DE INVERSIONES S	B41190448	DOS HERMANAS	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450940872	PALACIEGA DE INVERSIONES S	B41190448	DOS HERMANAS	18.09.2009	400,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450929761	JIMENEZ MEGOLLA, FRANCISCO	28884107	DOS HERMANAS	04.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450899744	MARTINEZ GONZALEZ, VISITACI	40454965	DOS HERMANAS	24.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140700034190	ROSADO RUEDA, AMPARO	52240851	ECIJA	28.10.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3	(a)
149450927053	VAZQUEZ GARCIA, JONNATHAN	52563935	ECIJA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140049165129	TORRES JIMENEZ, SILVIA	47512221	ESTEPA	11.09.2009	70,00		RD 1428/03 152.		(a)
140700031424	SUAREZ FIGUEROA, ANTONIO	28546004	HERRERA	25.10.2009	600,00		RD 1428/03 020.1	4	(a)
149450878790	ESTEVEZ PALMERO, NOELIA	44608257	ISLA MAYOR	28.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450887912	SERRANO RAMIREZ, FERNANDO	28485380	LA RINCONADA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140700028681	RODRIGUEZ ESCOTE, MIGUEL	77585139	OLIVARES	21.10.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3	(a)
140450891105	GARCIA ESTEVEZ, JAVIER	28601309	PALOMARES DEL RIO	18.03.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
149450932553	CRACEA , LIVIU	X6985380G	PEDRERA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149451029861	GALLARDO PAEZ, SALVADOR	74911992	PEDRERA	27.10.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450943824	SYSTEMAS Y TRATAMIENTO DEL	B91278507	SEVILLA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140450973882	CORTES ARDILA, HAXEL ARMAND	NO CONSTA	SEVILLA	09.07.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
140700030195	MELGAREJO MARTINEZ DE ABELL	28524696	SEVILLA	23.10.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3	(a)
149450945821	NIETO CRIADO, TAMARA ISABEL	28647469	SEVILLA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140450962379	CASTRO RUIZ, ABELARDO	28753322X	SEVILLA	01.07.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
149450920770	GOMEZ GARCIA, DAVID	28908677	SEVILLA	04.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450952837	ANGEL TORRES, CARLOS	28924210	SEVILLA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450912049	BAUS GIL, JUAN ANTONIO	28927544	SEVILLA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149402558924	GARCIA RIOS, MARIA DEL CARM	30518720	SEVILLA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
149450915520	CELESTINO GUTIERREZ, MARIA	45653428	SEVILLA	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140451001703	LEANDER , JZZIE	NO CONSTA	UTRERA	01.08.2009	140,00		RD 1428/03 048.		(b)
140049116155	ABIDA , MOSTAFA	X4992054L	EIBAR	05.07.2009	90,00		RD 1428/03 130.1		(a)
140048581099	SERRA BARRIOS, FRANCISCO	75011160	CALAFELL	12.02.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
149450943241	CONSMETALIC EUROPEA SL	B43842590	TORREDEMBARRA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140600031694	BENITEZ LLORENS, JOSE	28480831	VALLS	22.10.2009	200,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140402725845	FUENTES CARMONA, JOSE	23788970	LA LAGUNA	17.05.2009	140,00		RD 1428/03 050.	2	(a)
149450911938	BOUCHTA , HAMMOUDI	X4323287T	VALVERDE	24.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450905264	PEREZ GONZALEZ, ANGEL	01823004	CARDIEL DE MONTES	26.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140450970182	OUARIACH , SAID	X0916042K	TORRIJOS	06.07.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(b)
140048998326	LUPU , VALENTIN	X5168064X	CULLERA	27.05.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		(a)
140049205541	CHICO GIL, JOSE LUIS	24354235	VALENCIA	27.09.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3	(a)

Córdoba, 5 de febrero de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 247/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN . (Expte: AT 68/09, Libex: 953)

ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Agrícolas El Lino S.L. en solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Suministro de energía eléctrica a la urbanización "La Muralla" (entre calles: Juan XIII, Osio, Tinte y Fray Junípero) consistente en tramo de línea subterránea de media tensión, centro de transformación de 630 kVA, red de subte-

rránea en baja tensión y alumbrado público en Palma del Río (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 26 de octubre de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 30 de noviembre de 2009.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las activida-

des de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, Propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Palma_3

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,025

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Nueva Apertura, s/n

Municipio: Palma del Río (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba, a 17 de diciembre de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), L a Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 457/2010

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Ref. Expediente A.T. 234/94

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica en alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L., con domicilio en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba).
 2. Lugar donde se va a realizar la instalación: Plan Parcial Ctra. Palma del Río, en el término municipal de Córdoba (Córdoba).
1. Finalidad de la instalación: Soterramiento de instalación motivada por obras de urbanización.
 2. Características principales: Línea eléctrica de media tensión enterrada con un tramo de doble circuito a 15 kV de 1.323 m con conductores Al 3 (1 x 150) , y un tramo en simple circuito de 72 m con conductor Al (1 x 150).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 11 de enero de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 984/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN .(Expte: AT 587/76)

ANTECEDENTES:

Primero : D. Antonio Rueda Urbano y otros, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Reforma y ampliación de línea aérea de media tensión con centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA, 25 kV, para suministro a las fincas descritas en proyecto original de agosto de 1976, en el término municipal de Cabra (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero : Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autori-

zación Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, Propone:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a D. Antonio Rueda Urbano y otros, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Final: Centro de transformación

Tipo: Aérea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 0,741

Conductores: LA-56.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Finca Casilla Alta

Termino municipal: Cabra (Córdoba).

Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 50

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio.

Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 26 de enero de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 993/2010

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELECTRICA. Ref. Expediente A.T. 171/09, Libex: 1098

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Villaralto con domicilio social en C/ Iglesia, número 1 de Villaralto (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Camino del Parque, s/n en Recinto Ferial de Villaralto (Córdoba).
1. Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a recinto ferial.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 15 kV de tensión, de 10 m de longitud con conductor Al 3 (1x 150) y centro de transformación interior de 630 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 21 de enero de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 9.167/2008

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN . (Expediente: AT 3/07)

ANTECEDENTES:

Primero : Proyectos de Córdoba Siglo XXI SA. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Infraestructuras eléctricas en media tensión desde subestación Los Omeyas hasta los sectores urbanísticos O-6 (Parque Azahara), Plan Parcial Ctra. de Palma, Centro de Transportes Intermodal de Mercancías y Plan de Actuación Urbanística Santa Marta del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, en el término municipal de Córdoba.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero : Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero

de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de la instalación solicitada por Proyectos de Córdoba Siglo XXI SA. para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, cuyas principales características son:

Cinco líneas eléctricas.

Origen: Nueva Subestación Los Omeyas

Final: Plan Parcial Ctra. de Palma

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud total en Km.: 17,158

Conductores: Al 3 (1 x 240)

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen. Deberán respetarse en concreto los condicionados impuestos por Gas Natural Distribución SDG S.A. y por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), según se describen en las autorizaciones de cruce realizadas por los organismos citados, conocidas, aceptadas por el interesado e incorporadas al expediente.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

R. Ángel Berbel Vecino

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Re-

solución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba, a 29 de agosto de 2008.- El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 719/2010

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CORDOBA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LAS INSTALACIONES DE GAS NATURAL CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN Y REFUERZO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE CORDOBA-ESTE (Expte: NRE GAS 659).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de la utilidad pública, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de las instalaciones correspondientes al expediente núm. NRE GAS 659, cuyas características principales se detallan a continuación:

- **Peticionario:** Gas Natural Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Pineda, Calle E, Parcela 4 (41012 Sevilla).
- **Objeto De La Petición:** Autorización administrativa, declaración en concreto, de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural correspondientes al proyecto "Ampliación y refuerzo de la red de distribución de gas natural de Córdoba-Este", en el término municipal de Córdoba.
- **Descripción De Las Instalaciones:** Canalización de gas, refuerzo de la red de distribución de Gas Natural de Córdoba-Este, de 9.278 metros de longitud. Tiene su inicio en la conexión con la Red de gas natural MOP<16 bar existente en Alcolea, en acero DN 6", de esta red parte la tubería proyectada mediante una toma en carga en acero DN 6" y recorre aproximadamente

3.334 metros hasta conectar con la Red de gas natural MOP<16 bar existente en las proximidades del río Guadalquivir, junto a la antigua vaquería, mediante toma de carga en acero DN 4". Antes de conectar, de dicha red parte otro ramal en acero DN 6" que recorre aproximadamente 5.944 metros hasta conectar con la red de gas natural MOP<16 bar existente en la C/ Andrés Barrera, junto al local de Cash&Carry, mediante toma de carga en acero DN 4".

- **Instalaciones Auxiliares:** Consistentes en las válvulas de seccionamiento e intercalación, enterradas y accesibles superiormente para su maniobra. Sistemas asociados de protección catódica y comunicaciones.
- **Presiones De Distribución:** Para el diseño de las redes objeto del presente proyecto se ha adoptado el rango de presión de distribución 5<MOP<16 bar.
- **Caudal:** Caudal total de diseño 4563 Nm³/h.
- **Tuberías:** La longitud, material y diámetro considerados en la red proyectada son las siguientes:

Material.- DN.- e (mm).- L (m).

Gr L245; 6"; 3'6; 9.275

Gr L245; 4"; 3'6; 3

- **Longitud:** 9.278 metros, que afectarán únicamente al término municipal de Córdoba.

- **Presupuesto:** 1.306.396,81 € .

El expediente incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Uno.- Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

1. Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, a lo largo del ramal, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) a contar desde el eje de la tubería.
- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

1. Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca

en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

1. Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación de más de un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder

mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

1. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias par el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Córdoba, en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª Planta, calle Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071, y presentar por triplicado, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de Veinte Días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Córdoba.

En Córdoba, a 23 de diciembre de 2009.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Proyecto: "Ampliación y Refuerzo de la Red de distribución de gas natural de Córdoba-Este"
Término municipal de: Córdoba

Abreviaturas utilizadas: SE: m² –Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
CO-CO-1	desconocido	0	177	1932	73	9512	erial
CO-CO-2	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Q2801660H	0	21	0	73	9036	ferrocarril
CO-CO-2/2	Ayuntamiento De Córdoba P1402100J	0	10	0	76	9048	carretera
CO-CO-2/1	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente (Agencia Andaluza Del Agua-Conserjería De Medio Ambiente) Q4117001J	0	10	0	73	9035	arroyo
CO-CO-3	Ayuntamiento De Córdoba P1402100J	0	265	216	76	9052	viario
CO-CO-4	Agribace, S.L. B14357123	0	196	1980	76	109	labor regadío
CO-CO-5	Perez Cruz, Laura Del Pilar 29810933N	0	134	1340	76	18	labor regadío
CO-CO-6	Jiménez Soriano, Antonio 29872063P	0	368	3680	76	17	labor regadío
CO-CO-7	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir- Ministerio De Medio Ambiente (Agencia Andaluza Del Agua-Conserjería De Medio Ambiente) Q4117001J	0	7	70	76	9059	acequia
CO-CO-8	Jiménez Soriano, Antonio 29872063P	0	593	5930	76	16	labor regadío
CO-CO-9	Espinosa Hurtado, Emilio; 29973782K Sánchez Valera, María Del Carmen; 30436749K	0	236	2360	76	14	labor regadío
CO-CO-10	Guadalmagro, S.A. A14203186	0	10	130	76	13	labor regadío
CO-CO-11	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir- Ministerio De Medio Ambiente (Agencia Andaluza Del Agua-Consejería De Medio Ambiente) Q4117001J	0	8	80	76	9059	canal
CO-CO-12	Guadalmagro, S.A. A14203186	0	775	8450	76	12	labor regadío
CO-CO-12PO	Guadalmagro, S.A. A14203186	7	0	0	76	12	labor regadío
CO-CO-13	Ayuntamiento De Córdoba P1402100J	0	242	968	76	9063	camino
CO-CO-14	García Courtoy Lopez, Paz 30436167Z	0	245	2450	76	93	labor regadío y camino
CO-CO-15	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir- Ministerio De Medio Ambiente (Agencia Andaluza Del Agua-Consejería De Medio Ambiente) Q4117001J	0	7	70	76	9059	acequia
CO-CO-16	García Courtoy López, Paz 30436167Z	0	246	2450	76	7	viario
CO-CO-17	Ayuntamiento De Córdoba P1402100J	0	7	87	76	9062	viario
CO-CO-18	Diputación De Córdoba P1400000D	0	553	5530	76	8	labor regadío
CO-CO-19	Ayuntamiento De Córdoba P1402100J	0	6	60	76	9062	viario
CO-CO-20	Parquintos, S.L. B14357263	0	746	7460	76	1	viario
CO-CO-21	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir- Ministerio De Medio Ambiente (Agencia Andaluza Del Agua-Consejería De Medio Ambiente) Q4117001J	0	6	60	76	9065	arroyo
CO-CO-22	Barranco Reyes, José 30033686X	0	358	3580	77	20	pastos

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 345/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido un error en el Edicto de esta Alcaldía de fecha 11 de enero pasado, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 19, correspondiente al día 2 de febrero de 2010, por el que se sometía a información pública una propuesta sobre modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada en el Pleno de esta Corporación de fecha 28 de diciembre de 2009, sirva el presente para corregir dicho error material, en el sentido de donde dice: "Tipo de puesto: Singularizado. Policía Local", debe decir: "Tipo de puesto: Singularizado. Jefatura Policía Local."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabra, 16 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 1.723/2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio 2010 del Ayuntamiento de Cardeña, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

1. Plazo de Exposición y Admisión de Reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

1. Oficina de Presentación: Registro General.

2. Órgano ante el que se Reclama: Pleno de la Corporación.

En Cardeña, a 23 de febrero de 2010.- El Alcalde, Pablo García Justos.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 72.210/2010

Detectado error en el Anuncio Número 722 publicado en el B.O.P núm 27 de fecha 12 de febrero de 2010, relativo a la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento de TECHO POLIDEPORTIVA PARA LA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS DE ENERGÍA SOLAR, por la presente RESUELVO: Que se proceda a realizar la siguiente rectificación:

Donde Dice :

4. Precio del Contrato.

Precio 6 % de los ingresos obtenidos por el arrendatario de la facturación en concepto de energía producida en el sistema foto-

voltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3.00 euros

5. Adjudicación Definitiva

a) Fecha: 26 de enero de 2010

b) Contratista: SOLICE ENERGY S.L.U

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 6 % de los ingresos obtenidos por el arrendatario de la facturación en concepto de energía producida en el sistema fotovoltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3.00 euros

Debe decir:

4. Precio del Contrato.

Precio 6 % de los ingresos obtenidos por el arrendatario de la facturación en concepto de energía producida en el sistema fotovoltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3000 euros

5. Adjudicación Definitiva

a) Fecha: 26 de enero de 2010

b) Contratista: SOLICE ENERGY S.L.U

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 6 % de los ingresos obtenidos por el arrendatario de la facturación en concepto de energía producida en el sistema fotovoltaico instalado y sin que en ningún caso sea inferior a 3000 euros.

Espejo a 17 de febrero de 2010 EL ALCALDE. Fdo. D. Francisco Antonio Medina Raso.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.439/2010

Por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de Enero de 2.010 se acordó aprobar la siguiente contratación:

1.- Objeto del Contrato: Servicio de Ayuda a Domicilio, en la localidad de Fuente Obejuna.

2.- Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

3.- Cánón de Licitación: Cantidad 252.119,94 Euros más 17.648,39 Euros de IVA. Precio unitario de servicio 12 Euros IVA incluido.

4.- Obtención de Documentación e Información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
- b) Domicilio: Plaza Lope de Vega, s/n.
- c) Localidad y código postal: Fuente Obejuna, 14.290.
- d) Teléfono: 957584020.
- e) Fax: 957585154.

5.- Requisitos Específicos del Contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, la fijada en el Pliego.

6.- Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1º.- Proyecto Técnico relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio propuesto, hasta un máximo de 45 Puntos y un mínimo de 5 puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del municipio.

2º.- Propuestas de Mejoras, detallando su alcance y costes;

máximo 25 puntos y un mínimo de 5 puntos, salvo que no se presentasen mejoras, en cuyo caso se valorará con 0 puntos.

3º.- Compromiso por la Estabilidad en el Empleo.-

Por la contratación en sus plantillas de personal de larga duración (Máximo 15 puntos).

4º.- Planes de Perfeccionamiento y Reciclaje del personal Auxiliar. (Máximo 5 puntos y mínimo de 1 punto.)

5º.- Ubicación del Centro Operativo de la Empresa en el Municipio (Hasta 5 puntos y mínimo de 0,5 puntos).

6º.- Oferta Económica. (Hasta cinco puntos).

7.- Presentación de Proposiciones: Plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

8.- Perfil del Contratante: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: www.fuenteovejuna.org

En Fuente-Obejuna, a 9 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 1.722/2010

Mediante Decreto de la Alcaldía 64/2010, de 19 de febrero, se ha procedido a la aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Hornachuelos (Córdoba).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos

Dependencia: Secretaría

2. Objeto del contrato.

Servicio de Ayuda a Domicilio, según prescripciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Negociado con publicidad

Forma: Varios criterios de adjudicación, según prescripciones técnicas

4. Obtención de documentos e información.

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos

Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

Localidad y código postal: Hornachuelos 14.740

Teléfono: 957/641.051 957/641.052

Fax: 957/640.449

Perfil de Contratante: www.hornachuelosrural.com

5. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

6. Presentación de las ofertas.

El plazo finalizará a las 14 horas del 8º día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

7. Apertura y ofertas.

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

8. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Hornachuelos, a 19 de febrero de 2010.-EL ALCALDE, Fdo.: Julián López Vázquez.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 131.110/2010

Dª. Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que por Resolución de Alcaldía 233/2010 de 19 de Febrero, se ha modificado la nº 180/2010 de 8 de Febrero, en la que se especifica que advertido error en el encabezamiento del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 31 de fecha 18 de febrero de 2010, y en el apartado primero de la Resolución de Alcaldía nº 180/2010 de 8 de Febrero, relativa a la aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de subinspector de la Policía Local, se procede a su rectificación, de forma que donde dice "mediante oposición libre" debe decir "mediante Concurso-Oposición Libre".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota 19 de febrero de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota 19, a de febrero de 2010. - La Alcaldesa-Presidenta , Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.433/2010

La Alcaldía Presidencia, mediante resolución de fecha 8 de febrero de 2010, adoptó acuerdo por el que se aprueba la adjudicación, con carácter definitivo, del expediente de contratación para la ejecución de las obras de construcción de "Centro Envidarte 2ª fase", a la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L. con CIF B-14422448, por el precio de 257.182,75 €, más 41.149,24 euros, de IVA.

En Montilla a 9 de febrero de 2010.

El Alcalde. P.D. Antonio Millán Morales.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 1.430/2010

D. VICENTE TAPIA EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (Córdoba),

HACE SABER: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobadas por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2010, se efectúa convocatoria mediante procedimiento abierto para la adjudicación de concesiones administrativas de uso privativo de NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, conforme a los siguientes datos:

1.- Órgano competente: Alcalde.

2.- Objeto de las concesiones: 56 nichos en el Cementerio Municipal.

3.- Procedimiento: Abierto. (Oferta económicamente más ventajosa.)

4.- Base de licitación (canon): 850,61 € por nicho.

5.- Garantía provisional: 25.52 €.

6.- Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Nueva Carteya.

- Oficina de Información y Negociado de Cementerio.
- Plaza Marqués de Estella, n.º 9.
- Código postal y localidad: 14857. Nueva Carteya.
- Teléfono: 957 678 064.
- Fax: 957 678 226.
- Perfil del Contratante: www.nuevacarteya.es

7.- Requisitos de los licitadores:

Personas naturales con plena capacidad de obrar, que no estén incurso en prohibiciones para contratar con la Administración y acrediten solvencia económica.

8.- Presentación de ofertas y solicitudes de participación:

- Plazo: 56 días posteriores a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

- Documentación:

- Sobre <A> DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (según Pliego).
- Sobre PROPOSICIÓN ECONÓMICA (según modelo).
- Lugar: Ayuntamiento de Nueva Carteya.

9.- Apertura de ofertas:

Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de convocatoria de licitación,

En Nueva Carteya a 2 de febrero de 2010.-EL ALCALDE, Fdo.: Vicente Tapia Expósito.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.472/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social a la vista del informe emitido por la I.P.T.S.S. ha resuelto dar Alta de Oficio con fecha real 29/12/2007 y fecha de Baja de Oficio con fecha real 22/07/2008, con tipo de contrato 401, grupo de cotización 10, al trabajador con NAF 1473723431 Manuel Fernández Sánchez en el c.c.c. 14108791355 Opsacor S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

En Córdoba, 1 de febrero de 2010. - El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.525/2010

Conforme a lo dispuesto por el artículo 126.1 de la Ley de Con-

tratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la siguiente licitación:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: S/1031/2008

2. Objeto del contrato .

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de telefonía fija que dependa de la central de telefonía IP propiedad de esta Administración, los servicios de telefonía móvil (móvil-fijo, móvil-móvil y fijo-móvil) y el acceso a internet de este Ayuntamiento.

b) División por lotes y número: Sí

- c) Lugar de ejecución. Priego de Córdoba
- d) Plazo de ejecución: 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación .

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación : Importe total 190.950,04 euros, IVA excluido.

5. Garantía provisional : Sí

6. Obtención de documentación e información .

- a) Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
- c) Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800
- d) Teléfono. 957708400
- e) Fax. 957708409

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista .

- a) Clasificación: No
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación :

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el siguiente a la publicación.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.

3. Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800

9.- Apertura de las ofertas :

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
- 3. Localidad: Priego de Córdoba
- 4. Fecha y hora: Se notificará por escrito a los licitadores.

10. Gastos de anuncios : A cargo del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.aytopriegodecordoba.es apartado perfil del contratante.

En Priego de Córdoba, a 10 de febrero de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 1.386/2010

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el perío-

do de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa Servicio Cementerio Municipal, queda elevada a definitiva, transcribiéndose a continuación los artículos de la Ordenanza que ha sido objeto de modificación.

"" Artículo 6º.- Cuota tributaria.- La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

- Un nicho (50 años)..... 400,00 “
- Un nicho (7 años)..... 170,00 “
- Panteón (3 m2)..... 700,00 “
- Traslados restos dentro del Cementerio..... 25,00 “
- Traslados restos fuera del Cementerio..... 40,00 “
- Ampliación de cadáveres..... 25,00 “

La renovación de la concesión de nichos queda sujeta a las tarifas anteriores en la cuantía del 50% de su importe.""

Las anteriores modificaciones serán de aplicación a partir del día 1 de Enero de 2010 permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra la aprobación definitiva de este expediente los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la forma y plazos que legalmente se determinan.

En Valsequillo, a 9 de Febrero de 2010.- El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.394/2010

Dª VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 756/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. JAVIER MORON ILLANES contra EXTINTORES CARLOS S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 03/02/10 del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda rectora de este proceso, declarando el derecho que asiste a D. Javier Morón Illanes a percibir las cantidades y por los conceptos reseñados en esta resolución, condenando a la empresa Extintores Carlos S.L. a abonar al trabajadora la cantidad de 3.298'78 euros, incrementados con el recargo por mora en los términos especificados en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia, sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto al Fondo de Garantía Salarial. Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o

causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco BANESTO oficina Avenida Conde Valledano, nº 17 de Córdoba, con el nº 1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en ambos casos número de expediente y año. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. PUBLICACIÓN.- La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe. Y para que sirva de notificación al demandado EXTINTORES CARLOS S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En CORDOBA, a 5 de febrero de 2010.-LA SECRETARIA JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.395/2010

Dª VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 426/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ contra COLABORADOR ELECTROSUR ANDALUCIA S.L. y HUGUET S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 28/01/2010 del tenor literal siguiente:

FALLO

Desestimo las excepciones planteadas y estimo parcialmente la demanda rectora de este proceso, declarando el derecho que asiste a D. Javier Rodríguez Fernández a percibir las cantidades y conceptos antes especificados, condenando a la empresa Colaboradora Electrosur Andalucía, S.L y de forma conjunta y solidaria a Huguet, S.L.L, a abonarle la cantidad de 5.702'97 euros, incrementada con el recargo por mora del 10% anual, si bien la segunda empresa está excluida del abono de los conceptos extrasalariales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco BANESTO oficina Avenida Conde Valledano, nº 17 de Córdoba, con el nº

1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en

ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste expido el presente en CORDOBA a cuatro de febrero de dos mil diez.

Y para que sirva de notificación al demandado COLABORADOR ELECTROSUR ANDALUCIA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.- LA SECRETARIA JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.396/2010

D^a VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 571/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. JOSE SANDOVAL ROMERO contra FOGASA y HIDROPALMA DE FONTANERIA S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 24/11/09 del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda rectora de este proceso, declarando el derecho que asiste a D. José Sandoval Romero a percibir las cantidades y por los conceptos reseñados en esta resolución, condenando a la empresa HIDROPALMA DE FONTANERIA SL a abonar al trabajador la cantidad de 2.549'95 euros, incrementados con el recargo por mora en los términos especificados en el fundamento de derecho

segundo de esta sentencia, sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que

quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco BANESTO oficina Avenida Conde Vellellano, nº 17 de Córdoba, con el nº

1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en

ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste expido el presente en CORDOBA a uno de diciembre de dos mil nueve.

DILIGENCIA.- Seguidamente se remite por correo certificado copia de la anterior resolución a las partes. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado HIDROPALMA DE FONTANERIA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 8 de febrero de 2010.- LA SECRETARIA JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.397/2010

D^a VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 299/2009 a instancia de la parte actora D/D^a JAAFAR HAMMOUCH, JORDI PAREJO CHILLON y ELOY AGUILERA COMINO contra METALSAN LUCENTINA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO/JUEZ D. ANTONIO BARBA MORA

En CORDOBA, a cuatro de febrero de dos mil diez

Dada cuenta; la anterior diligencia negativa de notificación realizada por el servicio común de notificaciones y embargos de Luceña, únase a los autos de su razón, y en su vista. Notifíquese a la empresa demandada el auto de despacho de ejecución dictado el pasado día 1-12-09 por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Y para que sirva de notificación al demandado METALSAN LUCENTINA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el

presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIO JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.398/2010

D^a VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 49/2009 a instancia de la parte actora D^a YOLANDA LARREA MOHEDANO contra RAFAELA MONTERO GONZALEZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 5-3-09 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado RAFAELA MONTERO GONZALEZ en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 383 euros de principal, más 67 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y para que sirva de notificación al demandado RAFAELA MONTERO GONZALEZ actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIO JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.399/2010

D^a VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 730/2009 a instancia de la parte actora D/D^a MIGUEL ANGEL LOPEZ MURILLO contra RAMOS DE JULIAN JOYEROS S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda rectora de este proceso, declarando el derecho que asiste a D. Miguel Ángel López Morillo a percibir las cantidades y por los conceptos reseñados en esta resolución, condenando a la empresa Ramos de Julián Joyeros S.L. a abonar al trabajador 545'61 euros, incrementados con el recargo por mora en los términos especificados en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia, sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que es firme y haciéndoles saber que contra la misma NO cabe interponer Recurso de Suplicación, al no alcanzar la cuantía litigiosa los 1.803 euros.

Y para que sirva de notificación al demandado RAMOS DE JULIAN JOYEROS S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notifica-

ciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIO JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.400/2010

D^a VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 50/2009 a instancia de la parte actora D/D^a ANTONIO JOAQUIN GUTIERREZ PRIETO contra MANTECOR S.C.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado MANTECOR S.C.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.997,53 euros de principal, más 1.049,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. ANTONIO BARBA MORA, MAGISTRADO JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado MANTECOR S.C.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIO JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.401/2010

D^a VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 98/2009 a instancia de la parte actora D/D^a ISRAEL RUIZ JIMENEZPRIETO contra DIARMO-COR S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado DIARMO-COR S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3012'14 euros de principal, más 572'12 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y para que sirva de notificación al demandado DIARMO-COR S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a 4 de febrero de 2010.-LA SECRETARIO JUDICIAL, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 1.402/2010

D^a. VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1339/2009 se ha acordado citar a EDICIONES EL TORO MITICO S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día UNO DE JUNIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a EDICIONES EL TORO MITICO S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios. En CORDOBA, a 8 de febrero de 2010.-LA SECRETARIA JUDICIAL, Victoria A. Alferéz de la Rosa.

Núm. 1.408/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 58/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de FERNANDO LOPEZ CASCOS contra PROMOCION 2005 S.L., en la que con fecha 18/12/08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado PROMOCION 2005 S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.943 euros de principal, más 690 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y para que sirva de notificación al demandado PROMOCION 2005 S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 4 de febrero de 2010.-EL/LA SECRETARIO JUDICIAL, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS SERVIMAN LUCENA SL LUCENA (Córdoba)

Núm. 1.110/2010

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL "SERVIMAN LUCENA S.L." PARA EL SUMINISTRO DE DOS MÁQUINAS BARREDORAS DE VIALES, DE NUEVO USO.

1.- Entidad adjudicadora.

- Denominación: Serviman Lucena S.L. U.
- Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- Número de expediente: SU- 01/2010 .

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Adquisición de dos Máquinas Barredoras de viales, de nuevo uso.
- Número de unidades a entregar: 2
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: Nave industrial de la sociedad, sita en Polígono Industrial "La Viñuela", Calle de la Construcción s/n, de Lucena (Córdoba).
- Plazo de entrega: 2 meses máximo, a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Concurso, procedimiento abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: El precio fijado como tipo de licitación máximo, sin IVA, del presente contrato se cifra en 143.000 € (ciento cuarenta y tres mil euros), incluyendo transporte, gastos de matriculación y transferencia, así como cualquier otro tributo, canon y gastos inherentes a la prestación del suministro objeto del contrato, pudiendo ser mejorado a la baja.

5.- Garantía Provisional: No

6.- Garantía Definitiva: El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva en cuantía equivalente al 5% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Serviman Lucena S.L. U.
- Domicilio: Calle Málaga, nº 4
- Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14.900
- Teléfono: 957-502409
- F ax: 957-510337
- Página web: www.servimanlucena.com (perfil del contratante)
- Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación .

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas y en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula undécima de las que conforman el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Serviman Lucena S.L. U.
 2. Domicilio: Calle Málaga, nº 4
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900
- 9.- Apertura de ofertas.

a) Órgano: Mesa de contratación a tal fin designada por Serviman Lucena S.L.U.

b) Domicilio: Calle Málaga, nº 4

c) Localidad: Lucena (Córdoba)

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el mismo día, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente,

e) Hora: A las 9'00 horas.

10.- Gastos a cargo del adjudicatario : Los que se determinan en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen en el presente concurso.

En Lucena, a 3 de febrero de 2010.- El Presidente de Serviman Lucena S.L.U., José Cantizani Bujalance.

Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Inspección Urbanística Córdoba

Núm. 1.711/2010

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: Nº 28/2006

Localización: Parc. La perla 2ª fase, cmno. Caritas esq. Cmno. Amnistía internacional

Responsable: Construcciones y Reformas Triampe, en calidad de constructor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de 100 m2 aprox. La 1ª planta y de 40 m2 la 2ª, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 38/2006

Localización: Parc. Llanos del castillo, cmno. El sauce 1ª p. Izquierda

Responsable: D. Antonio Peinado Lara, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construcción de casa (adosada) de dos plantas con sótano de unos 100 m2 aprox. Cada planta con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 247/2009

Localización: Parc. Casilla del aire, cmno. La milagrosa.

Responsable: D. Taurogenil, en calidad de propietario.

Actuación a Notificar: Tramite de audiencia.

Hechos: Construcción de pista de padel de 20 por 10 m, así como piscina de unos 50 m2 sin la preceptiva licencia municipal

Expediente: Nº 109/2006

Localización: Parc. Las solanas del pilar, cmno. Orion

Responsable: Angel Ruiz Castro, en calidad de promotor.

Actuación a notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construcción de edificación para vivienda, con material de termoarcilla, con una superficie aprox. De 110 m2 y construcción de valla con postes metálicos con una longitud aprox. De 700 m/l por 1,60 m de alto, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: Nº 549/2008

Localización: Parc. La perla 3ª fase, cmno. Mensajeros de la paz parc. 30

Responsable: D. Antonio Ramírez Rodríguez, en calidad de promotor.

Actuación a Notificar: Resolución procedimiento sancionador.

Hechos: Ampliación de vivienda en unos 20 m2 sin la preceptiva licencia municipal

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 12 de febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Puertos del Estado Autoridad Portuaria de Motril (Granada)

Núm. 1.387/2010

Notificación de Resolución dictada por la Autoridad Portuaria de Motril por la que se impone sanción por infracción del Reglamento de Servicio, Policía y Régimen de los Puertos en el Expediente Sancionador nº 97/09.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, no habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución de fecha 5 de Octubre de 2009 dictada por esta Autoridad Portuaria en el expediente sancionador nº 97/09 por causas no imputables a este Organismo Público y habiéndose realizado, al menos los intentos exigidos en el citado artículo, por el presente anuncio procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, y en aplicación de lo previsto en el artículo 61 de la citada ley, se cita a D. MANUEL NIETO LEON para ser notificado por comparecencia de la Resolución de fecha 5 de Octubre de 2009 dictada en el Expediente Sancionador nº 97/09.

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la sede de la Autoridad Portuaria de Motril, servicio de Asesoría Jurídica, recinto portuario, s/n, 18613 Motril (Granada).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Motril, 18 de enero de 2010.- El Presidente, Ángel Díaz Sol.

Universidad de Córdoba
Rectorado

Núm. 1.300/2010

Habiendo resultado infructuosas las dos notificaciones cursadas de la Resolución Rectoral de 7 de julio de 2009 del expediente de reclamación por importe de 837,50€, cantidad recibida por estancia no justificada en concepto de beca Erasmus para el curso 2007-2008, contra D^a Alicia Lucía Hernández Alcántara, y resultando devueltas por el Servicio de Correos, por ausencia del domicilio que consta en esta Universidad a efectos de notificaciones.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, resuelve se proceda a notificar la Resolución recaída en el citado expediente, por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Dicha cantidad deberá ser ingresada a:

Entidad Bancaria: Cajasur

Cuenta: Cuenta General de Ingresos de la Universidad de Córdoba

Nº Cuenta: 2024 0000 82 3800001175.

Lo que se publica para el conocimiento y a los efectos oportunos de la interesada.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANUNCIOS DE PARTICULARES**DON ANTONIO MERINO ROMERO**

Núm. 1.649/2010

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Don Antonio Merino Romero, somete a información pública la solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable de de un Centro de Exposición, Almacenaje y Distribución de materiales y equipos de Calefacción de la Mercantil Baxi Calefacción, S.L.U., (GRUPO ROCA) en el municipio de Pedroche.

PRIMERO.- En fecha 5 de diciembre de 2009 Don Antonio Merino Romero solicita al Excmo. Ayuntamiento de Pedroche la aprobación del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable de un Centro de Exposición, Almacenaje y Distribución de materiales y equipos de Calefacción de la Mercantil Baxi Calefacción, S.L.U., (GRUPO ROCA).

SEGUNDO.- El Proyecto de Actuación se ubicará en la parcela catastral número 177 del Polígono 5 de Pedroche.

TERCERO.- En virtud del artículo 43.1 y 43.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública el presente Proyecto de Actuación por plazo de veinte días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Durante el plazo de exposición al público, los legítimos interesados podrán examinar el Proyecto de Actuación presentado y formular las reclamaciones oportunas en el Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

Córdoba a 17 de febrero de 2010.- Antonio Merino Romero.